



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veinte.

05001311000220070058400

En atención a la solicitud allegado por el Dr. Carlos Alberto Henao Henao, se accede a lo peticionado; en consecuencia, por la Secretaría expídase la correspondiente certificación.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.